



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de diciembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

35° período de sesiones

2 a 5 de marzo de 2004

Tema 6 f) del programa provisional\*

**Actividades no clasificadas por sector: Criterios abiertos y comunes  
para el intercambio y puesta en común de datos y metadatos**

### **Informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos**

#### **Nota del Secretario General**

De conformidad con la petición formulada por la Comisión de Estadística en su 34° período de sesiones\*\*, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos. Se pide a la Comisión que examine los temas para el debate que figuran en el párrafo 21 del informe.

---

\* E/CN.3/2004/1.

\*\* *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 4 (E/2003/24), cap. I.A*



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–3	3
II. Primera etapa del establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos (2001-2003) .....	4–11	3
III. Ejecución ulterior (2004-2005) .....	12–18	6
IV. Conclusiones .....	19–21	8

# **Informe sobre las normas abiertas y comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos socioeconómicos: la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos<sup>1</sup>**

## **I. Introducción**

1. En 2001, el Banco de Pagos Internacionales (BPI), el Banco Central Europeo (BCE), la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y las Naciones Unidas se unieron a fin de elaborar procesos más eficaces para el intercambio y difusión de datos y metadatos dentro del ámbito actual de sus actividades colectivas. En 2003 el Banco Mundial se sumó al grupo inicial de organizaciones patrocinadoras.

2. El objetivo de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos es explorar normas electrónicas comunes y actividades de normalización en curso que permitan a las organizaciones nacionales e internacionales aumentar su eficacia y evitar la duplicación de tareas. Las organizaciones patrocinadoras antes mencionadas tienen previsto conseguirlo aprovechando los protocolos de intercambio, los formatos de difusión y las normas electrónicas existentes y de nueva aparición.

3. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas recibió un informe inicial sobre la iniciativa en su 33º período de sesiones, celebrado en marzo de 2002<sup>2</sup>. Se presentó a la Comisión un informe de seguimiento en su 34º período de sesiones, celebrado en marzo de 2003<sup>3</sup>, centrado en el lanzamiento de proyectos emprendidos conjuntamente por las instituciones patrocinadoras. El presente informe examina los progresos más recientes en las iniciativas de intercambio de datos y metadatos y esboza los planes futuros. En particular, en el capítulo II se resumen los principales objetivos y logros de los cuatro proyectos lanzados en 2002. En el capítulo III se presentan las medidas que se ha previsto adoptar en los dos próximos años y las repercusiones esperadas para las organizaciones patrocinadoras y la comunidad más amplia de proveedores y usuarios de datos y metadatos estadísticos.

## **II. Primera etapa del establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos (2001-2003)**

4. El objetivo de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos es, en términos generales, la elaboración y mantenimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos estadísticos. Esas normas se deberían basar en los avances logrados en las tecnologías de la información y las comunicaciones, y se utilizarían en el contexto de una nueva colaboración por parte de las organizaciones internacionales a fin de lograr lo siguiente:

- a) Reducir al mínimo las duplicaciones en la reunión de datos y metadatos;
- b) Aumentar al máximo la coherencia de los conjuntos de datos difundidos por diversas organizaciones internacionales sobre el mismo tema;
- c) Aumentar las posibilidades de acceso e interpretación de las estadísticas difundidas por las organizaciones internacionales;

d) Automatizar los procesos de intercambio de datos y mejorar la eficiencia con el uso de instrumentos actualizados de tecnologías de la información y las comunicaciones.

5. En particular, la iniciativa se centra en el intercambio de datos y metadatos para estadísticas económicas y sociales basado en el intercambio directo de archivos entre las partes que hayan acordado previamente ese intercambio, y en el uso de tecnologías de Internet, incluidas normas de intercambio abiertas para que todas las partes interesadas puedan tener acceso a los datos y metadatos. Las organizaciones internacionales que patrocinan la iniciativa están procurando mantener las normas existentes y crear nuevas normas adecuadas no sólo a sus propias necesidades, sino también a las de sus integrantes y los usuarios de todo el mundo.

6. Desde el punto de vista técnico, la iniciativa ha procurado elaborar un modelo común de información que pueda fomentar la utilización de las nuevas soluciones y tecnologías. En particular, esto atañe a lo siguiente:

a) El intercambio electrónico de datos que cumpla las normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y del Centro para la facilitación de procedimientos y prácticas de administración, comercio y transporte (CEFACT);

b) El Lenguaje Extensible de Mercado (XML) especificado por el World Wide Web Consortium;

c) Oportunidades para los servicios establecidos en la Web basados en las normas que se están elaborando.

Además, ha comenzado la labor para elaborar normas relativas a los metadatos.

7. En el primer bienio de la iniciativa se han realizado varias actividades, bajo la presidencia de la Sra. C. Carson, Directora del Departamento de Estadística del FMI. En junio de 2002 se establecieron cuatro proyectos:

- Un estudio de casos prácticos sobre las nuevas normas electrónicas para el intercambio de datos y metadatos;
- El mantenimiento y adelanto de normas para el intercambio de datos de series cronológicas en lotes;
- La creación de un vocabulario común de metadatos estadísticos;
- La formulación de un modelo para depositarios de metadatos.

Además, se ha creado un sitio en la Web y se han hecho varias presentaciones a diversos interesados (como jefes de oficinas nacionales de estadística, funcionarios de bancos centrales, expertos en tecnologías de la información y las comunicaciones).

8. El objetivo del estudio de casos prácticos fue investigar maneras de utilizar las nuevas normas relativas a la Web para simplificar la reunión, compilación y difusión de información estadística. El estudio se centró en las estadísticas conjuntas sobre la deuda externa y los datos sobre deudores nacionales del BPI, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial. Los principales productos incluyeron los siguientes:

a) La determinación de normas electrónicas que puedan fomentar la obtención de beneficios prácticos;

b) La demostración de la manera en que las tecnologías basadas en la Web pueden conducir a posibles mejoras y adelantos en los procesos de intercambio de información estadística;

c) La recomendación de formas de avanzar en las futuras actividades de intercambio de datos y metadatos.

Los principales documentos del estudio de casos y la demostración práctica pueden consultarse en el sitio de la iniciativa en la Web ([www.sdmx.org](http://www.sdmx.org)). El estudio reveló cómo podrían funcionar las nuevas técnicas y procesos e ilustró las posibles ventajas de las nuevas normas electrónicas: oportunidades para disminuir la carga que representa para los proveedores la presentación de informes, acceso más fácil a los datos nacionales e internacionales publicados en la Web, análisis comparativo de datos más sencillo, y posibilidad de reutilizar modelos de intercambio de datos y metadatos para los sistemas de información estadística en los planos nacional e internacional.

9. El segundo proyecto se centró en el módulo de los mensajes estadísticos genéricos/series cronológicas (GESMES/TS) para el intercambio de datos y metadatos mediante el intercambio electrónico de datos por lotes, una norma que viene utilizándose en todo el mundo desde hace más de cinco años para automatizar el intercambio de datos estadísticos. En 2003, a la luz del uso esperado de los mensajes por un gran número de organizaciones nacionales e internacionales, se cambió su nombre de GESMES/CB a GESMES/TS. Además, tras extensas consultas entre el equipo del proyecto y los usuarios interesados con necesidades adicionales, en julio de 2003 se lanzó el módulo actualizado 3.0 de GESMES/TS. Finalmente, se está preparando una versión de GESMES/TS 3.0 en XML.

10. El objetivo del tercer proyecto fue la creación de un vocabulario común de metadatos, con un conjunto básico de metadatos y sus definiciones conexas para mejorar la normalización del contenido de los metadatos a efectos del intercambio de datos y promover el uso de nomenclaturas comunes que puedan fomentar la comparación internacional de datos internacionales. El modelo actual del vocabulario común de metadatos (disponible en el sitio de la iniciativa en la Web) contiene cinco campos — *término*, *definición*, *fuentes*, *términos conexos* y *contexto* (este último se utiliza para dar explicaciones adicionales y subrayar algunas características peculiares)— y está previsto que lo utilicen organizaciones internacionales y organismos nacionales de estadística.

11. El objetivo del cuarto proyecto fue formular un criterio común para la creación y utilización de depositarios de metadatos que permita al usuario tener acceso, analizar y reutilizar metadatos estadísticos almacenados en múltiples sitios en la Web. El punto de partida del proyecto fue el marco de la Norma Especial de Difusión de Datos del FMI. Los principales resultados del proyecto son un metamodelo para los depositarios de metadatos elaborado mediante la adaptación y ampliación del marco de la Norma Especial de Difusión de Datos a fin de tener en cuenta las necesidades de otros asociados de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos, y un esquema y protocolo en XML a fin de poder hacer búsquedas y consultas entre varios depositarios de metadatos. Este proyecto se ha coordinado estrechamente con el proyecto de creación de un vocabulario común de metadatos.

### III. Ejecución ulterior (2004-2005)

12. Si bien es necesario ultimar algunas tareas de desarrollo técnico y mantenimiento, la primera etapa de la labor de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos está llegando a su fin. Por consiguiente, en el segundo semestre de 2003 los patrocinadores examinaron la manera de continuar la iniciativa general, al objeto de lograr soluciones concretas y comenzar la aplicación de esas soluciones en diversos ámbitos estadísticos. Además de la labor técnica, se ha elaborado una estrategia de comunicación para que los posibles usuarios conozcan las propuestas y las soluciones de la iniciativa y para que los proveedores de datos nacionales e internacionales participen en el cambio de los arreglos actuales de intercambio de datos y metadatos. Finalmente, los siete patrocinadores acordaron continuar la labor en el bienio 2004-2005 bajo la presidencia del Sr. Enrico Giovannini, Jefe de Estadística de la OCDE.

13. En el próximo bienio el principal objetivo de la iniciativa será lanzar el módulo 1.0 de las normas para el modelo común de información, los formatos de datos y los metadatos básicos. En particular, la labor sobre el módulo 1.0 incluye las normas principales para apoyar la difusión de datos y metadatos y su propagación por la Web. Estos elementos también se incorporarán en un conjunto inicial de instrumentos del que podrán disponer libremente todos los usuarios interesados. Los patrocinadores propusieron formular el proyecto de módulo 1.0 de las normas utilizando un enfoque basado en aprender de la experiencia. Se determinó que las “estadísticas sobre la deuda externa” eran el tema más adecuado para formular esas normas como parte integral de las medidas para una ejecución experimental. De hecho, esta esfera atañe tanto a organizaciones internacionales (el BPI, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial) como a organismos nacionales que producen y difunden datos estadísticos (desde la perspectiva de los acreedores y los deudores, respectivamente) relativos al mismo fenómeno. El módulo 1.0 de las normas se beneficiará de todos los resultados logrados en los cuatro proyectos ejecutados en el pasado bienio.

14. El Equipo de Tareas interinstitucional de estadísticas de finanzas, en su reunión de septiembre de 2003, acordó volver a diseñar las estadísticas conjuntas sobre la deuda externa, integrando las fuentes de acreedores disponibles actualmente del BPI, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial con las nuevas estadísticas que están publicando los propios países deudores de conformidad con las Directrices de Compilación del FMI. El objetivo es ampliar el prototipo elaborado por el estudio de casos realizado por la iniciativa a fin de crear un centro conjunto dinámico en la Web que vincule a las cuatro organizaciones y organismos nacionales que producen y difunden estadísticas sobre la deuda.

15. El Equipo de Tareas interinstitucional y los miembros de la iniciativa han acordado utilizar los recursos para el proyecto conjunto sobre la deuda externa a fin de elaborar el módulo 1.0 de las normas y los instrumentos conexos, que serán genéricos para todos los ámbitos estadísticos. Se ha preparado un proyecto de propuesta para abordar los siguientes productos:

a) El primer proyecto del módulo 1.0 de las normas básicas para el intercambio de datos y su difusión por la Web, y su divulgación para recibir las observaciones del público;

b) La aprobación del módulo 1.0 de las normas básicas por el Comité de Patrocinadores y la adopción de medidas para su aceptación por la comunidad internacional de establecimiento de normas;

c) El proyecto de módulo 1.0 de las normas de arquitectura técnica para el intercambio de datos y metadatos y su divulgación para recibir las observaciones del público;

d) La aprobación del módulo 1.0 de las normas de arquitectura técnica por los patrocinadores y la adopción de medidas para su aceptación por la comunidad internacional de establecimiento de normas;

e) El lanzamiento de una infraestructura de producción experimental y la puesta en marcha del centro conjunto sobre la deuda externa conexo.

16. Además, los patrocinadores de la iniciativa comenzarán a preparar el terreno a fin de aplicar las normas para el intercambio de datos y metadatos en otros ámbitos estadísticos. La OCDE está trabajando en la adopción de las normas a fin de compartir los datos de las cuentas nacionales con los países miembros y otras organizaciones internacionales. La OCDE y el FMI están explorando el uso de servicios en la Web entre los sistemas internos de bases de datos de esas instituciones. En cuanto a los datos sobre el comercio internacional, la OCDE y la División de Estadística están compilando una base de datos común basada en las normas para el intercambio de datos y metadatos. Finalmente, a comienzos de 2004, los patrocinadores de la iniciativa determinarán uno o dos ámbitos adicionales para el intercambio de datos y metadatos. El fundamento es que la aplicación de las normas para el intercambio de datos y metadatos en esos y otros ámbitos estadísticos promoverá la futura elaboración de nuevos módulos de las normas.

17. Además de la aplicación secuencial de las normas para el intercambio de datos y metadatos en diversos ámbitos estadísticos, los patrocinadores de la iniciativa también han previsto fomentar la adopción de GESMES/TS (por ejemplo, mediante programas de capacitación) y la actualización periódica del vocabulario común de metadatos. Además, tienen previsto lanzar un módulo del metamodelo para depositarios de metadatos basado en las normas para el intercambio de datos y metadatos.

18. Dado que no es posible elaborar normas mundiales sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos sin una estrecha relación con otros órganos encargados del establecimiento de normas similares y sus posibles usuarios finales, en los dos próximos años se prestará una atención especial a comunicar los resultados de la iniciativa a los usuarios y asociados potenciales. Se fortalecerán las relaciones con los proveedores de datos estadísticos nacionales (como las oficinas nacionales de estadística y los bancos centrales) y las organizaciones internacionales que se ocupan de actividades estadísticas, utilizando los órganos que pertenecen a las organizaciones patrocinadoras de la iniciativa, y se volverá a diseñar el sitio de la iniciativa en la Web. Además, se establecerán o fortalecerán relaciones con órganos internacionales (por ejemplo, la ISO) que establecen normas mundiales relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, corredores de información internacional y grupos que participan en la gestión de políticas de información, como los grupos que se centran en las normas relativas a la administración electrónica (por ejemplo, el Ozon Action Strategic Information System), o las normas contables (por ejemplo, la Federación Internacional de Contables).

## IV. Conclusiones

19. La iniciativa sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos puede aportar una importante contribución ayudando a los organismos internacionales y nacionales que participan en la producción de datos y metadatos estadísticos a ser más eficaces en sus operaciones internas, evitar duplicaciones en la reunión de datos y dar a los usuarios un servicio de mayor calidad. Se espera que el primer conjunto de resultados completos de la iniciativa esté disponible en 2005, aunque los usuarios ya pueden disponer de productos importantes (como GESMES/TS 3.0 y el vocabulario común de metadatos) o estarán listos para su distribución externa en los 12 próximos meses.

20. Pueden aplicarse varios avances en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a diversos aspectos de las actividades estadísticas, pero a fin de beneficiarse plenamente de ellos, las organizaciones internacionales y nacionales también deben abordar cuestiones relativas a la administración. En algunos casos, las normas para el intercambio de datos y metadatos pueden ofrecer a las “comunidades” estadísticas la posibilidad de reconsiderar la pauta actual de intercambio de datos y metadatos y modificar la división de las tareas existente. Por otra parte, los nuevos modelos para el intercambio y la difusión de datos basados en el concepto de “centro” (un registro común en el que se hace un seguimiento de los datos y metadatos disponibles en una red de sitios en la Web de los colaboradores) pueden fortalecer la función que desempeñan las oficinas nacionales de estadística en la coordinación de otros suministradores de datos. Finalmente, las organizaciones internacionales pueden evitar duplicaciones en la reunión de datos, compartir datos y metadatos entre ellas y con otros usuarios, y establecer nuevas maneras de gestionar conjuntamente las actividades estadísticas internacionales y de cooperar al respecto.

**21. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas quizá desee formular observaciones sobre los avances técnicos esperados y examinar cómo pueden afectar a las prácticas de intercambio de datos y producir cambios en la administración general de los sistemas estadísticos nacionales e internacionales.**

### *Notas*

<sup>1</sup> El presente informe ha sido preparado conjuntamente por el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 4* (E/2002/24), cap.VI, secc. C. Véase también <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2002.htm>.

<sup>3</sup> Véase <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2003.htm>.